

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

09 AGO 2012

Córdoba,

CUDAP:EXP-UNC:0040444/2012

VISTO

La necesidad de adquirir tres (3) Conmutadores de Red, solicitado por el Sr. Luis H. Magni, Coordinador del Área Informática y aprobado por el Prof.Dr. Alejandro Granados, Secretario Académico, ambos de la Facultad de Ciencias Químicas en el marco del Programa de Acreditación de la Carrera de Licenciatura en Química, mediante **Contratación Directa – Trámite Simplificado – FCQ Nro. 12/2012;**

CONSIDERANDO

Que la mencionada contratación se encuentra dentro de las actividades planificadas en el Programa de Acreditación de la Carrera de Licenciatura en Química;

Que la presente contratación se abonará con los fondos existentes del subsidio otorgado por la Secretaría de Políticas Universitarias, Ministerio de Educación de la Nación (SPU Res. 678/11);

Que debe darse cumplimiento con lo dispuesto en la legislación vigente: Decreto 1023/01 y, subsidiariamente, Decreto 436/00 y Ord. HCS 6/10.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS,
RESUELVE:**

ARTICULO 1ro.: Autorizar la ejecución de dicho gasto dando cumplimiento a los procedimientos previstos en la legislación vigente.

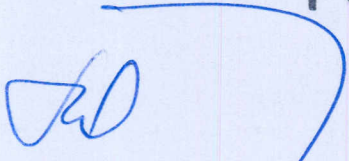
ARTICULO 2do.: Conformar una comisión de Preadjudicación de tres integrantes, siendo ellos: los Prof.Dres. Mario Guido y Marcelo Mariscal, docentes de los Departamentos de Química Biológica y de Matemática y Física, respectivamente y el Sr. Luis H. Magni, Coordinador del Área Informática, todos de la Facultad de Ciencias Químicas, a fin de evaluar las propuestas de las firmas invitadas y emitir un informe con carácter de sugerencia.

ARTICULO 3ro.: Comuníquese a la Comisión de Preadjudicación y al Área Económico Financiera y archívese.

SB

RESOLUCION Nro.:

1043


Prof. Dr. MARIO E. GUIDO
SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS - U.N.C.




Prof. Dra. MIRTAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC